

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22988 BARCELONA.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal

Número de Asunto.- Concurso voluntario 464/2009-7.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Dogi International Fabrics, S.A. CIF A-08.276.651

Fecha del Auto de Declaración.- 03/06/2009

Administradores Concursales.- D. Agustí Bou Maqueda, con NIF 46.110.023Z domiciliada en Barcelona, Pag de Gràcia, 103, 7^a planta, teléfono 93.415.0088 como abogado. D. Modest Sala Sebastià, con NIF 40.939.399C, domiciliado en Barcelona C/ Córcega, 299, teléfono 93.218.89.00, en calidad de economista y D. Jose Sabate Galofre, con NIF 77.082.350N, domiciliado en Barcelona, Avga. Sarrià, 102-106, teléfono 933 663 700, en calidad de economista.

Facultades del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere n.º 41, 5.^a planta (08010 Barcelona) en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona a, 22 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051586-1